

ACUERDO

Asunto: 22 - Propuesta de adjudicación del contrato de servicio de redacción de los proyectos de acondicionamiento de la TF-165 del P.K.0+000 al P.K. 2+550, y acondicionamiento de la TF-272 del P.K. 0+000 al P.K. 4+000" (C-1228).

Visto el expediente de servicio de referencia, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2018 aprobó, en el punto nº 7 del orden del día, el expediente de contratación así como el Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación del servicio para la redacción de proyectos de obra de "Acondicionamiento de las carreteras insulares TF-165 del P.K. 0+000 al P.K. 2+550 y TF-272 del P.K. 0+000 al P.K. 4+000" (C-1228), cuyo objeto se divide en dos Lotes, a saber:

- LOTE 1: "Acondicionamiento de la C.I. TF-165 del P.K. 0+000 al P.K. 2+550", término municipal de Tacoronte.
- LOTE 2: "Acondicionamiento de la C.I. TF-272 en la travesía de Los Baldíos" término municipal de San Cristóbal de La Laguna.

El valor estimado del contrato, sin incluir IGIC, asciende a un total de ciento noventa mil euros (190.000,00 €). El plazo de duración contractual será de siete (7) meses para el Lote 1 y de diez (10) meses para el Lote 2.

SEGUNDO.- En el apartado dispositivo segundo del referido acuerdo nº 7 se aprobó un gasto en fase contable de autorización, por un importe total de 203.300,00 €, con aplicación a la partida 18-0141.4531.60912, proyectos de inversión 2017-405 (Lote 1) y 2017-400 (Lote 2) y ello conforme al detalle siguiente:

LOTE 1.- (P. inversión: 17-0405)

Anualidades:	Presupuesto
2018	44.940,00 €
2019	19.260,00 €



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

LOTE 2.- (P. inversión: 17-0400)

Anualidades:	Presupuesto
2018	69.550,00 €
2019	69.550,00 €

Posteriormente, El Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día 3 de julio de 2018, acordó la reprogramación del gasto para el referido contrato, conforme al detalle siguiente:

LOTE 1:

	2018	2019	Total
Aprobado	44.940,00 €	19.260,00 €	64.200,00 €
Reprogramación	6.420,00 €	57.780,00 €	64.200,00 €

LOTE 2:

	2018	2019	Total
Aprobado	69.550,00 €	69.550,00 €	139.100,00 €
Reprogramación	13.910,00 €	125.190,00 €	139.100,00 €

TERCERO.- Tras la preceptiva publicación de la licitación abierta en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 29, de 7 de marzo de 2018, la Sra. Vicesecretaria General Accidental extiende Diligencia con fecha 28 de marzo de 2018 para consignar, que habiendo finalizado el plazo de presentación de proposiciones para la adjudicación de la licitación indicada, presentaron oferta las siguientes entidades:

1.	ESTUDIO 7 S.L.
2.	OHS CONSULTORIA DE OBRA CIVIL, S.L.P.
3.	PROYMA CONSULTORES S.L.P.
4.	CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.
5.	TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

6	UTE CICIMA Y PROES
7.	SOCIEDAD DE INGENIERIA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (SISTEMA S.A.)
8.	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.
9.	GIS, INGENIERÍA CIVIL, S.L.

CUARTO.- La Mesa de Contratación, constituida el día 02 de mayo de 2018, para asistir al órgano de contratación en la apertura y examen de la documentación general presentada por los licitadores, en el sobre nº 1, por unanimidad, acordó:

“(…)

1. Excluir del procedimiento de contratación a la unión temporal de empresas **CONSULTURA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L. – PROES CONSULTORES S.A.** por cuanto incluyó en el sobre nº 1 documentación del sobre nº 2 referido a los “criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante fórmulas” vulnerando el secreto de las proposiciones así como los principios de igualdad de trato entre licitadores y no discriminación recogidos en los art. 1 y 139 así como 145 y 160 del TRLCSP.

2. Admitir a la licitación pública a la entidad mercantil que a continuación se relaciona por cuanto que aportó la documentación requerida en la precitada cláusula contractual 15.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- **PROYMA CONSULTORES, S.L.P.**

3. Conceder un plazo de tres días hábiles a las empresas que a continuación se relacionan para la subsanación de las deficiencias anteriormente expuestas, a saber:

- **ESTUDIO 7, S.L.**
- **OHS CONSULTORÍA DE OBRA CIVIL, S.L.P.**
- **CIVILPORT INGENIERO, S.L.P.**
- **TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.**
- **SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (SISTEMA, S.A.)**
- **GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.**
- **UTE GIS, INGENIERIA CIVIL S.L. – MEDANO INGENIEROS S.L.”**



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

QUINTO.- La Mesa de contratación se reunió el 05 de junio de 2018 y, tras analizar la documentación presentada por las empresas licitadoras en el plazo de subsanación del sobre nº1, acordó, por unanimidad, lo siguiente:

“.../...”

1. Excluir del procedimiento a las siguientes personas licitadoras:

- UTE GIS, INGENIERIA CIVIL S.L. – MEDANO INGENIEROS S.L. la unión temporal de empresas GIS, INGENIERIA CIVIL S.L. – MEDANO INGENIEROS S.L. al no haber subsanado en el trámite de audiencia otorgado la documentación del sobre nº 1 de “documentación general”.
- ESTUDIO 7, S.L. no aportó la documentación original o copia que tengan el carácter de auténtica o debidamente compulsada acorde a lo preceptuado en la cláusula contractual 14.11 del pliego de cláusulas administrativas particulares y los curriculum aportados están sin firmar por su titular sin que pueda otorgarse un segundo trámite de subsanación para corregir los defectos que pueda presentar la documentación entregada en el plazo otorgado para subsanar. A su vez, no se considera que haya justificado la solvencia técnica o profesional por cuanto que de los certificados insertos en el sobre nº 1 o bien no se referían a prestaciones que estaban pendiente de recepción o, en su caso, carecían de los certificados que pudiesen acreditar que la prestación se realizó o ejecutó efectivamente y a satisfacción de la propiedad y ello lo acredita en un folio sin firmar en el sobre de subsanaciones.
- GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L. No acredita la solvencia técnica o profesional por cuanto acredita trabajos o servicios prestados cuya suma no alcanza la cifra prevista en el apartado nº 13 del Cuadro-Resumen de Características Generales del pliego de cláusulas administrativas particulares

2. Admitir a la licitación de la obra a las siguientes entidades licitadoras:

- OHS CONSULTORÍA DE OBRA CIVIL, S.L.P.
- CIVILPORT INGENIERO, S.L.P.
- TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (SISTEMA, S.A.).

3. Convocar la apertura pública del sobre nº 2.”

SEXTO.- La UTE CONSULTORA CANARIA DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE S.L. –PROES CONSULTORES S.A presenta en el Registro General de Entrada de la Corporación Insular, el 18 de junio de 2018, (registro nº 58604) escrito de alegaciones instando la retroacción de las actuaciones de la Mesa de



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

Contratación y que se dé por válida la documentación y contenidos aportados en lo que se refiere al lote nº 2 y se evalúe su oferta, y se nos emplace para la apertura del sobre nº 2, lote 2 y, subsidiariamente, recurso de reposición contra la resolución de 2 de mayo de 2018 anulando el acto, con retroacción de las actuaciones y se dicte otro dando por válida la documentación y contenidos aportados en el lote nº 2 y, en consecuencia, se evalúe su oferta.

SÉPTIMO.- Con fecha 19 de junio de 2018, la mesa de contratación se reunió, en acto público, para dar cuenta de la calificación de la documentación incluida en el sobre nº1 y proceder a la apertura de los sobres nº 2 “documentación relacionada con los criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante fórmulas” de las proposiciones presentadas y admitidas, acordando, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, suspender la apertura del Sobre nº2 hasta tanto se adopte el acto que se estime procedente sobre la exclusión de la unión temporal de empresas CONSULTORA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L.- PROES CONSULTORES S.A., debido a que aunque a priori la Mesa de Contratación entiende que debe excluirse de la licitación debido a que incluyó en el sobre nº1, la documentación del sobre nº2, vulnerando así el secreto de las proposiciones y los principios de igualdad de trato y no discriminación, la mercantil presenta escrito alegando que la documentación del sobre nº2 incluida en el sobre nº1 era la relativa al Lote 1, habiéndose presentado a los dos Lotes por lo que debió excluirse únicamente del Lote 1 y no del Lote 2.

OCTAVO.- En sesión de Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2018 en el punto nº 18 de orden del día, en relación al escrito presentado UTE CONSULTORA CANARIA DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE S.L. –PROES CONSULTORES S.A. al acto de la Mesa de Contratación celebrado el día 2 de mayo de 2018, se adopta el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Inadmitir la reclamación presentada por la UTE CONSULTORA CANARIA DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE S.L. – PROES CONSULTORES S.A. al acto de la Mesa de Contratación celebrado el día 2 de mayo de 2018, del contrato de servicio para la redacción de proyectos de “Acondicionamiento de las carreteras insulares TF- 165 del P.K. 0+000 al P.K. 2+550 y TF-272 del P.K. 0+000 al P.K. 4+000, Lotes 1 y 2” (C-1228) instando la retroacción de las actuaciones de la Mesa de Contratación y, subsidiariamente, recurso de reposición anulando el acto y se dicte otro dando por válida la documentación y



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

contenidos aportados en el lote nº 2 . Todo ello con base en los Fundamento que anteceden en el cuerpo del presente acto.

SEGUNDO.- Notificar el presente acto al Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias y dar traslado de la reclamación presentada al objeto que pueda seguir, si así lo estimase, las actuaciones procedimentales que estime procedente sobre la cuestión planteada.

En tanto se produzca dicho pronunciamiento, suspender la apertura pública del sobre nº 2 “documentación relacionada con los criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante fórmulas”.

NOVENO.- Con fecha 20 de noviembre de 2018, en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, en el punto nº 26 del orden del día, se adopta acuerdo en el siguiente sentido:

“PRIMERO.- Quedar enterado de la Resolución emitida el día 2 de noviembre pasado por el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma Canaria (REM 988-094-2018) por el que se inadmiten los recursos especiales interpuestos por D^a Beatriz Alsina Basterrechea en nombre y representación de Consultora Canaria de Ingeniería y Medio Ambiente S.L. y por D^a Elena Sanchidrian Vida, en nombre y representación de Proes Consultores S.A. contra la exclusión del procedimiento e inadmisión por el órgano de contratación del procedimiento abierto para la contratación de los servicios para la redacción de los proyectos de obra de “Acondicionamiento de las carreteras insulares TF-165 del P.K. 0+000 al P.K. 2+550 y TF-272 del P.K. 0+000 al P.K. 4+000”, lote nº 2, expediente C-1228, convocado por el Cabildo Insular de Tenerife, sin perjuicio de su tramitación como recurso administrativo de conformidad con el art. 115.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, debiendo también pronunciarse el órgano de contratación respecto a las alegaciones efectuadas por el recurrente a la Mesa de Contratación y en su caso respecto al recurso de reposición interpuesto, referido todo a la exclusión del lote 2.

SEGUNDO.- Estimar la pretensión esgrimida por la UTE CONSULTORA CANARIA DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE S.L. – PROES CONSULTORES S.A. en el escrito de alegaciones y subsidiariamente



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

recurso de reposición, presentado el día 18 de junio de 2018 contra el acto de exclusión de la misma del procedimiento de licitación del contrato de servicios para la redacción de proyectos de "Acondicionamiento de la carretera insular TF-272 del P.K. 0+000 al P.K. 4+000, Lotes 2" (expediente C-1228), efectuado por la Mesa de Contratación el día 2 de mayo de 2018, quedando por tanto, expresamente excluida del lote 1 referido a la redacción del proyecto de "acondicionamiento de la carretera insular TF-165, P.K. 0+000 al 2+550".

TERCERO.- Retrotraer las actuaciones al momento inmediatamente anterior a la adopción del acuerdo de exclusión de la UTE interesada por parte de la Mesa de Contratación (Acta número 1), respecto del contenido del apartado dispositivo Primero, conservando y salvaguardando el resto de la parte dispositiva de dicha acta 1 y de las subsiguientes esto es, acta nº 2 y 3, por cuanto que la retroacción solo debe efectuarse para el examen y valoración de la documentación inserta en el sobre nº 1 para la redacción del proyecto de obra de acondicionamiento de la TF-272 del P.K. 0+000 al P.K. 4+000 debiendo dar cumplimiento a los trámites previstos en la cláusula contractual nº 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato, solamente respecto del lote 2 de la unión temporal de empresas Consultoría Canaria de Ingeniería y Medio Ambiente S.L. – Proes Consultores S.A.

CUARTO.- Levantar la suspensión del procedimiento de referencia, acordada con fecha 19 de junio de 2018 por parte de la Mesa de Contratación."

DÉCIMO.- El día 20 de noviembre de 2018 se reunió la Mesa de contratación a efectos de estimar la pretensión esgrimida por la UTE CONSULTORA CANARIA DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE S.L.-PROES CONSULTORES S.A., acordando por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, lo siguiente:

".../...

• **Conceder un plazo de tres días hábiles** a la UTE CONSULTORA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.– PROES CONSULTORES, S.A. para que subsane las deficiencias anteriormente expuestas."

UNDÉCIMO.- La Mesa de Contratación se reunió el día 13 de diciembre de 2018, al objeto de examinar la documentación aportada por la UTE CONSULTORA CANARIA



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE S.L.-PROES CONSULTORES S.A., acordando por unanimidad de sus miembros con derecho a voto:

“.../...”

1. **Admitir** a la licitación del lote nº 2 referido a la redacción del proyecto de obra de la carretera insular TF-272 a la unión temporal de empresas Consultora -Canaria de Ingeniería y Medio Ambiente S.L.– Proes Consultores S.A.
2. **Convocar** la apertura pública del sobre nº 2.”

DUODÉCIMO.- El día 10 de enero de 2019 se reunió la Mesa de contratación para la apertura de los sobres nº 2 “documentación relacionada con los criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante fórmulas” de las proposiciones presentadas y admitidas. Concluida la apertura de los sobres nº2 la Mesa de Contratación, acordó, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula nº 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares, **remitir la documentación** contenida en los sobres nº 2 al Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje al objeto de emitir el correspondiente informe técnico de valoración y ponderación de los criterios dependientes de un juicio de valor de conformidad con lo previsto en la cláusula nº 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

DECMOTERCERO.- La Mesa de Contratación se reunió el día 9 de abril de 2019 para asistir al órgano de contratación y dar cuenta del resultado de la valoración de los criterios de ponderación no económicos y posterior apertura del sobre nº 3, a fin de adjudicar el contrato de referencia.

La Mesa, por unanimidad, acepta y hace suyo el contenido de los informes técnicos de valoración que obran en el expediente de contratación, fechados ambos el día 22 de marzo de 2019 (referidos al Lote nº 1 y Lote nº 2). A continuación se transcribe su tenor literal:

“LOTE Nº 1: (TF-165)

“ (...) **1.- OBJETO DEL INFORME:** El objeto del presente informe es realizar la valoración de los criterios C.2- MEMORIA DESCRIPTIVA, de conformidad con la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el referido contrato de servicios, en base a la documentación presentada por las entidades que se indican a continuación: PROYMA CONSULTORES S.L.P.

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

Tal y como establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula 13, el apartado Memoria Descriptiva se puntuará con un máximo de diez (10) puntos y un mínimo de (0) puntos.

A los efectos de este apartado se denominará:

- P_{memoria} = Puntuación obtenida en el apartado Memoria descriptiva.

La puntuación obtenida por el licitador i ($P_{\text{memoria},i}$) se obtendrá como suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados en que se divida la memoria descriptiva:

- **Desarrollo de los trabajos y metodología:** (puntuación máxima 8).

El licitador presentará una Memoria técnica de los trabajos a realizar en la que, de forma clara y concisa, se exponga su propuesta sobre el contenido y desarrollo de los mismos, de manera que se pueda conocer el alcance de los trabajos y se demuestre el conocimiento de la problemática del proyecto a redactar.

Se explicará claramente cómo se pretenden cumplir las prescripciones incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, y se identificará entre otros: las necesidades de obtención de aquellos datos previos que resulten imprescindibles de cara a seguir el proceso descrito, los organismos afectados que deben ser consultados a efectos de recabar los correspondientes vistos buenos al diseño propuesto, así como cualquier otro aspecto que pueda incidir en el plazo de redacción definido, añadiendo además las soluciones técnicas para el desarrollo de los trabajos que estimen oportunas.

- **Plan de trabajo:**(puntuación máxima 2).

El licitador definirá el plan de trabajo previo para la redacción del proyecto. Será indispensable para puntuar en este apartado la presentación de un plan de trabajo detallado.

Se valorará la correcta definición de los plazos parciales, así como la correcta asignación de responsables para cada tarea.

3.- OFERTAS DE LOS LICITADORES: En base a lo anterior y a la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se ha analizado la documentación presentada por cada licitador.

3.1 .- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y METODOLOGÍA: PROYMA CONSULTORES S.L.P. Asume la **metodología del PPTP**

Pone de manifiesto el **conocimiento de la problemática existente:**

- Realiza un reportaje fotográfico
- Planeamiento



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

- o Se ha consultado el PGO de Tacoronte.
- Problemas de Tráfico y movilidad:
 - o La glorieta entre las carreteras TF-165 y TH-16. Esta glorieta, de 4 patas, cuenta con una altísima carga de tráfico.
 - o La intersección de El Calvario, carriles segregados
 - o Losas de hormigón cuarteadas y deterioradas
 - o Cruce de la calle Los Perales una intersección en cruz.
 - o El cruce con la calle Lomo La Vieja, colegio de Guayonje, sin visibilidad y difícil maniobrabilidad
 - o El cruce de mesa del Mar, intersección en cruz de calles ligeramente escoradas. No buena visibilidad.
- Problemas de Seguridad vial:
 - o Presencia habitual de peatones
 - o En la mayor parte del trazado no existe acera
 - o La sección de la vía, sobretodo en las curvas, en las que no existen sobreanchos.
- Problemas de Trazado y Replanteo:
 - o Será necesaria la corrección del trazado en las curvas de Guayonje
 - o Paradas de guaguas en muchos casos no se encuentran bien definidas.
 - o Destacan los graves problemas de aparcamiento.
- Problemas de Firmes y Pavimentos:
 - o Existe un firme de mezclas bituminosas en los carriles y aparcamientos, que en algunos de los casos son de cemento e incluso de tierra frente a la escuela Agraria.
 - o El firme se encuentra muy deteriorado en todo el tramo que se desarrolla desde El Calvario hasta Guayonje, con tramos muy cuarteados y agrietados.
 - o Existe gran cantidad de parches de hormigón.
 - o Las losas de hormigón también se encuentran cuarteadas y deterioradas, con grietas longitudinales y transversales.
- Problemas de Drenaje: Identificación de cauces interceptados
- Identificación del Alumbrado público
 - o La iluminación del tramo de carretera denominada "Calle El Calvario" tiene farolas más acordes a un ámbito urbano.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

- o En el resto de la carretera existen columnas de 9 metros de altura, con luminaria, dispuestas en uno de los lados de la carretera.
- o Se aprecian algunos lugares peor iluminados que otros, por ausencia de luminarias.

Propuesta de **Soluciones o Actuaciones** ante la problemática presentada:

- Levantamiento Topográfico con GPS.
- Propuesta de Campaña Geotécnica.
- Estudio de Accesibilidad.
- Ejecución de aceras.
- Pasos de peatones elevados.
- Ejecución de Glorietas.
- Aumento de iluminación.
- Corrección del trazado en las curvas de Guayonge, proponiendo un trazado alternativo.
- Sección tipo propuesta con un carril por sentido y aceras accesibles, siempre que sea posible.
- Adaptación de las paradas de guaguas.
- Estudio de firmes y pavimentos.
- Propuesta de soluciones al tráfico durante la ejecución de las obras.
- Propone soluciones de Señalización, Balizamiento y Sistema de contención de Vehículos.
 - o Señalización de línea de aparcamiento.
 - o Soluciones específicas de iluminación.
 - o Barreras de seguridad.

Como **datos previos** necesarios para la redacción del proyecto considera los siguientes:

- o Informes TCA y TPP.
- o Deflexiones e IRI.

Relaciona los **Organismos que deben ser consultados** ya sea por necesitar sus correspondientes vistos buenos o por ser afectados por las obras a proyectar.

Adopta como **metodología** para la redacción del proyecto las siguientes fases:

- Fase 1. Trazado: Tareas organizativas y aquellos trabajos que conviene realizar lo antes posible.
- Fase 2. Proyecto: Tareas productivas del Proyecto.
- Fase 3. Cierre: Supervisión, corrección, cierre y entrega final.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

Como **soluciones técnicas adicionales** propone lo siguiente:

- Simulación de tráfico y peatonal mediante aplicaciones informáticas.
- Estudio de visibilidad.
- La obra y sus servicios serán modelizados en 3D.
- Simulación hidráulica.
- Dimensionamiento y cálculo de estructuras.

Aspectos que no ha indicado en su memoria descriptiva:

- Aspectos que puedan influir en el plazo.

3.2.- PLAN DE TRABAJO: PROYMA CONSULTORES S.L.P.

- Presenta un Plan de Trabajo detallado.
- Define acorde a la metodología los plazos parciales de cada una de los trabajos.
- Asigna el responsable para cada tarea.

4.- PUNTUACIÓN DE LOS LICITADORES

En base lo anterior, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

PROYMA CONSULTORES S.L.P.	Desarrollo de los trabajos y Metodología (máx. 8)	Plan de Trabajo (máx. 2)	Puntuación $P_{\text{Memoria},i}$
	7	2	9

(..)"

LOTE Nº 2: (TF-272)

1.- OBJETO DEL INFORME: El objeto del presente informe es realizar la valoración de los criterios C.2- MEMORIA DESCRIPTIVA, de conformidad con la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el referido contrato de servicios, en base a la documentación presentada por las entidades que se indican a continuación:

- OHS CONSULTORÍA DE OBRA CIVIL, S.L.P.
- PROYMA CONSULTORES S.L.P.
- CIVILPORT INGENIEROS S.L.
- TENO INGENIEROS CONSULTORES S.L.
- UTE CONSULTORA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L. – PROES CONSULTORES S.A.
- SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (SISTEMA, S.A.)



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Tal y como establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula 13, el apartado Memoria Descriptiva se puntuará con un máximo de diez (10) puntos y un mínimo de (0) puntos.

A los efectos de este apartado se denominará:

- P_{memoria} = Puntuación obtenida en el apartado Memoria descriptiva.

La puntuación obtenida por el licitador i ($P_{\text{memoria},i}$) se obtendrá como suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados en que se divida la memoria descriptiva:

- **Desarrollo de los trabajos y metodología:** (puntuación máxima 8).

El licitador presentará una Memoria técnica de los trabajos a realizar en la que, de forma clara y concisa, se exponga su propuesta sobre el contenido y desarrollo de los mismos, de manera que se pueda conocer el alcance de los trabajos y se demuestre el conocimiento de la problemática del proyecto a redactar.

Se explicará claramente cómo se pretenden cumplir las prescripciones incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, y se identificará entre otros: las necesidades de obtención de aquellos datos previos que resulten imprescindibles de cara a seguir el proceso descrito, los organismos afectados que deben ser consultados a efectos de recabar los correspondientes vistos buenos al diseño propuesto, así como cualquier otro aspecto que pueda incidir en el plazo de redacción definido, añadiendo además las soluciones técnicas para el desarrollo de los trabajos que estimen oportunas.

- **Plan de trabajo:** (Puntuación máxima 2).

El licitador definirá el plan de trabajo previo para la redacción del proyecto. Será indispensable para puntuar en este apartado la presentación de un plan de trabajo detallado.

Se valorará la correcta definición de los plazos parciales, así como la correcta asignación de responsables para cada tarea.

3.- OFERTAS DE LOS LICITADORES:

En base a lo anterior y a la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se ha analizado la documentación presentada por cada licitador.

3.1.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y METODOLOGÍA:

OHS CONSULTORÍA DE OBRA CIVIL, S.L.P.

Pone de manifiesto el **conocimiento de la problemática existente y soluciones propuestas:**

- Realiza un reportaje fotográfico.
- Identifica el estado del firme existente, en algunos tramos con agotamiento estructural.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

- o Mejoras realizadas en el año 2010 entre los PP.KK. 0+000 al 1+400 en buen estado.
 - o Desde el P.K. 1+400 al P.K. 4+000, se aprecia un mayor desgaste del firme, blandones, descarnaduras y fisuras en maya gruesa y fina.
- Mejora de las paradas de guagua:
 - o Identifica:
 - Realiza un inventario de paradas de guaguas existentes.
 - o Propone:
 - En tramos periurbanos: Apartadero con marquesina y acceso peatonal con acera.
 - En tramos urbanos: marquesina siempre que sea posible y comprobación de paso de peatones.
- Propone mejora de los itinerarios peatonales. Dotar a los tramos urbanos de aceras a ambos lados y a los tramos periurbanos al menos uno de sus márgenes.
- Mejora de las intersecciones:
 - o Identifica:
 - Intersecciones en T salvo la intersección con la Av. De las Hespérides en el P.K. 0+790 y el P.K. 2+145 en el que existen glorietas.
 - o Propone:
 - Rotonda Elíptica en el P.K. 1+405 (Intersección Av. Los Majuelos)
 - Anular el giro a la izquierda en el P.K. 1+630 (intersección con TF-263)
 - Rotonda elíptica en el P.K. 3+870 (intersección con TF-265)
- Mejora de Barreras de Seguridad, Balizamiento y Alumbrado
 - o Propone:
 - Barreras N2 y pretiles N2-H1
 - Balizamiento: captafaros y marcas viales con resalto
 - Alumbrado entre los PP.KK. 0+615 a 0+760, 0+920 a 1+120, 1+175 a 1+375 y 3+275 a 3+535
- Mejora del Drenaje Longitudinal y Transversal: Identificación de cauces interceptados
- Identifica TCA y TAPM

Como **datos previos** necesarios para la redacción del proyecto considera los siguientes:

- o Cartografía, Topografía
- o Deflexiones
- o Ensayo y Estudio de Geología y Geotecnia
- o Datos climáticos, pluviométricos y de aforos



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

- o Evaluación ambiental, Integración ambiental y paisajística.

Relaciona los **Organismos que deben ser consultados** ya sea por necesitar sus correspondientes vistos buenos o por ser afectados por las obras a proyectar. Falta algún Organismo relevante como Gob. Canarias, MTSA y BALTEN.

Adopta como **metodología** para la redacción del proyecto las siguientes fases:

- Fase 0: Trabajos previos.
- Fase A1: Levantamiento topográfico.
- Fase A2: Redacción del proyecto de obra.
- Fase B: Apoyo durante la supervisión.
- Fase C: Proyecto de ejecución definitivo.

No propone **soluciones técnicas adicionales**:

Aspectos que no ha indicado en su memoria descriptiva, que otros licitadores si han identificado:

- Aspectos que puedan influir en el plazo.
- No ha tenido en cuenta la línea 2 del tranvía.
- No ha tenido en cuenta el sistema Viario del Área Metropolitana.
- No identifica el Proyecto de mejora de la accesibilidad en las paradas de la carretera TF-272

PROYMA CONSULTORES S.L.P.

Asume la **metodología del PPTP**.

Pone de manifiesto el **conocimiento de la problemática existente**:

- Realiza un reportaje fotográfico.
- Problemas de Tráfico y movilidad.
 - o Gran carga de vehículos que lleva la carretera principal, dificultades de accesibilidad.
- Problemas de Seguridad vial.
 - o Presencia habitual de peatones.
 - o En tramo de travesía existen aceras en algunos lugares, aunque no tienen continuidad.
 - o En tramo periurbano no existen aceras.
 - o La sección de la vía, sobre todo en las curvas, en las que no existen sobre anchos.
- Problemas de Trazado y Replanteo.
 - o Curvas en "S" en el tramo interurbano con radios muy pequeños.
 - o La curva más cerrada tiene grandes dificultades de trazado.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

- Identifica el estado del firme existente:
 - o Tramo de travesía: buen estado.
 - o Tramo Periurbano: grietas erráticas y ligero cuarteo en malla gruesa.
- Problemas de Drenaje: Identificación de cauces interceptados.
- Identificación del Alumbrado público.
- Identifica el sistema Viario del Área Metropolitana y la línea 2 del tranvía.

Propuesta de **Soluciones o Actuaciones** ante la problemática presentada:

- Ejecución de resaltos o pasos de peatones elevados, la ejecución de glorietas, el aumento de las condiciones de iluminación en los cruces de peatones o avisos iluminados.
- Especial atención a las curvas:
 - o Curva y contracurva P.K. 2+500, P.K. 3+000 y P.K. 3+300.
- Sección tipo propuesta.
- Adaptación de paradas de guaguas.
- Ajuste de cruces y accesos.
- Estudio de firmes y pavimentos.
- Estudio de Accesibilidad.
- Propuesta de soluciones al tráfico durante la ejecución de las obras.
- Propone soluciones de Señalización, Balizamiento y Sistema de contención de Vehículos
- Alumbrado público: Tecnología más eficiente en materia de consumo energético.

Como **datos previos** necesarios para la redacción del proyecto considera los siguientes:

- o Informes TCA y TPP.
- o Deflexiones e IRI.
- o Proyecto Ampliación Línea 2 del tranvía a La Gallega.

Relaciona los **Organismos que deben ser consultados** ya sea por necesitar sus correspondientes vistos buenos o por ser afectados por las obras a proyectar. Falta algún Organismo relevante como TITSA.

Adopta como **metodología** para la redacción del proyecto las siguientes fases:

- Fase 1. Trazado: Tareas organizativas y aquellos trabajos que conviene realizar lo antes posible.
- Fase 2. Proyecto: Tareas productivas del Proyecto.
- Fase 3. Cierre: Supervisión, corrección, cierre y entrega final.

Como **soluciones técnicas adicionales** propone lo siguiente:

- Simulación de tráfico y peatonal mediante aplicaciones informáticas.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

- Estudio de visibilidad.
- Trazado integrado en tecnología BIM.
- La obra y sus servicios serán modelizados en 3D.
- Simulación hidráulica.
- Dimensionamiento y cálculo de estructuras.

Aspectos que no ha indicado en su memoria descriptiva, que otros licitadores si han identificado:

- Aspectos que puedan influir en el plazo.
- No identifica el Proyecto de mejora de la accesibilidad en las paradas de la carretera TF-272

CIVILPORT INGENIEROS S.L.

Pone de manifiesto el **conocimiento de la problemática existente y soluciones propuestas:**

- Realiza un reportaje fotográfico.
- Configuración de la calzada y del espacio urbano.
 - o Identifica:
 - Viario urbano. P.K. 0+000 a P.K. 2+500: Disconformidad en materia de accesibilidad.
 - o Propone:
 - Mantener carriles de 3,50 m.
 - Implantar Acerados en los dos márgenes.
 - Implantar mayor número de pasos de peatones.
 - Pasos de peatones elevados para reducir la velocidad.
 - Medianas ajardinadas.
 - Estudio y análisis de intersecciones semaforizadas.
 - Posible expropiación entorno al P.K. 2+200.
 - o Identifica:
 - Viario periurbano. P.K. 2+500 a P.K. 4+000.
 - Poca permeabilidad transversal.
 - Vehículos a mayor velocidad.
 - Mal estado señalización horizontal.
 - o Propone:
 - Acerado por una de las márgenes.
 - Refuerzo de paso de peatones con iluminación.
 - Acerado hasta paradas de guaguas.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

- Llano del Moro: Pasos de peatones elevados.
- Mejorar y adecuar la señalización viaria.
- Intersecciones y puntos singulares:
 - o Identifica:
 - Elevado número de encuentros con los viarios locales.
 - Intersección con TF-28 (P.K. 0+000).
 - TF-263 (Carretera Geneto P.K. 1+650).
 - TF-265 (Carretera de los Baldíos P.K. 3+900).
 - Encuentro Avenida de las Hespérides (Rotonda).
 - Encuentro de Los Majuelos (semáforos).
 - o Propone:
 - Analizar aumento de diámetro.
 - Mejorar radios de giro curva y contracurva PK 2+650.
- Estado del Firme
 - o Identifica:
 - Carácter general, buen estado.
 - Se localizan patologías estructurales: roturas longitudinales, cuarteos en malla y costuras para canalizaciones.
 - Aceras en mal estado de conservación y distinto pavimento.
 - o Propone:
 - Inventario de patologías.
 - Homogeneización del tipo de pavimento, normativa accesibilidad.
- Paradas de guagua
 - o Identifica:
 - Falta espacio, mala configuración, inexistencia de marquesina.
 - o Propone:
 - Inventario y reunión con TITSA.
 - Reubicación de paradas.
- Drenaje Longitudinal y Transversal: Identificación de cauces interceptados.
- Propone el mantenimiento del tráfico durante las obras.
- Seguridad vial.
 - o Propone:
 - Inventario de elementos y adaptación a la normativa
 - En zonas periurbana: sistemas de contención de vehículos
 - En zonas urbanas: Bolardos de protección al peatón.
- Identifica el sistema Viario del Área Metropolitana y la línea 2 del tranvía.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

Como **datos previos** necesarios para la redacción del proyecto considera los siguientes:

☐ Cartografía y Topografía	☐ Inquietudes municipales
☐ Geología y Geotecnia	☐ Líneas y paradas de guaguas
☐ Documentos técnicos de referencia	☐ Planeamiento Territorial y urbanístico
☐ Intensidad de Tráfico	☐ Figuras de protección ambiental y cultural
☐ Movilidad Urbana	☐ Propiedad del Suelo
☐ Aspectos relacionados con la Accesibilidad e integración	☐ Inventario Estado del Firme (Deflexiones e IRI)
☐ Estaciones meteorológicas	☐ Inventario de Estado del Drenaje
☐ Datos Hidrológicos	☐ Seguridad Vial. Inventario estado de Defensas y puntos negros
	☐ Instalaciones de servicios existentes

Relaciona los **Organismos que deben ser consultados** ya sea por necesitar sus correspondientes vistos buenos o por ser afectados por las obras a proyectar.

Adopta como **metodología** para la redacción del proyecto las siguientes fases:

- Fase 1. Recopilación de información y estudio preliminares.
- Fase 2. Redacción de proyecto.
- Fase 3. Correcciones supervisión y edición definitiva.

Define detalladamente los trabajos que implica cada una de las fases.

Como soluciones técnicas adicionales propone lo siguiente:

- Configuración geométrica de las intersecciones (radios de giro, análisis de movilidad, etc).
- Microsimulación de tráfico.
- Trazado y Estudio de visibilidad.
- Simulación hidráulica.
- Dimensionamiento y cálculo de estructuras.

Aspectos que no ha indicado en su memoria descriptiva, que otros licitadores si han identificado:

- Aspectos que puedan influir en el plazo.
- No identifica el Proyecto de mejora de la accesibilidad en las paradas de la carretera TF-272

TENO INGENIEROS CONSULTORES S.L.

Asume la **metodología del PPTP**



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

Pone de manifiesto el **conocimiento de la problemática existente**:

- Realiza un reportaje fotográfico.
- Falta de aparcamientos ordenados.
- Sección transversal insuficiente.
- Ausencia de aceras e itinerarios peatonales.
- Problemas de seguridad vial.
- Adaptación de alineaciones y rasantes de fachadas.
- Drenaje.
- Problemas con la ubicación de las paradas de guaguas y pasos de peatones.
- Problemas de Accesibilidad.
- Problemas de Trazado.
 - o Zona periurbana: Curvas con problemas de visibilidad y trazado.
- Problemas de visibilidad en accesos existentes o salidas de aparcamientos.
- Intensidad de tráfico.
- Problemas de Drenaje y/o Riesgos Hidráulicos.
- Viarios alternativos de obra.
- Implantación errática de servicio.
- Identifica la línea 2 del tranvía (Redactores del Proyecto).

Propuesta de **Soluciones** o Actuación ante la problemática presentada:

- Encaje de la sección transversal; ejemplo Glorieta TF-272 con Avda. Hespérides: turbo glorieta.
- Estudio de detalle para eliminar giros a la izquierda.
- Mejorar la seguridad de peatones y reducir el número de accesos.
- Soluciones de accesibilidad.
- Integración ambiental.
- Estudio de Seguridad Vial: Protección a los peatones.
- Secciones tipo.
- Mejora y rehabilitación en paradas de guaguas y ubicación de pasos de peatones.
- Secciones de integración.

Como **datos previos** necesarios para la redacción del proyecto considera los siguientes:

- o Datos de aforos
- o TCA



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

- o Deflexiones
- o Cartografía
- o Catastro
- o PGOU
- o Transporte público
- o PHT
- o PDA
- o PGI
- o Servicios afectados
- o INKOLAN

Relaciona los **Organismos que deben ser consultados** ya sea por necesitar sus correspondientes vistos buenos o por ser afectados por las obras a proyectar. Falta algún Organismo relevante como BALTEN.

Adopta y define claramente como **metodología** para la redacción del proyecto las siguientes fases:

- Fase I: Recopilación de información y reuniones previas
- Fase II: Estudio de Alternativas
- Fase III: Redacción del Proyecto de Construcción.
- Fase IV: Correcciones al Proyecto de Construcción.

Define los trabajos que implica cada una de las fases.

Documentación en almacenamiento compartido para facilitar la colaboración.

Como soluciones técnicas adicionales propone lo siguiente:

- Trazado integrado en tecnología BIM.
- Análisis de Movilidad: Microsimulación del tráfico mediante aplicaciones informáticas.
- Servicios en BIM y SIG.
- Simulación hidráulica.

Aspectos que puedan influir en el **plazo**.

- Reuniones con instituciones afectadas y cuya posición respecto de la solución adoptada en proyecto pueda ser negativa y por lo tanto pueda suponer retrasos importantes.

Aspectos que no ha indicado en su memoria descriptiva, que otros licitadores si han identificado:

- No ha tenido en cuenta el sistema Viario del Área Metropolitana.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

- No identifica el Proyecto de mejora de la accesibilidad en las paradas de la carretera TF-272

UTE CONSULTORA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L. – PROES CONSULTORES S.A.

Asume la metodología del PPTP.

Pone de manifiesto el **conocimiento de la problemática existente**:

- La configuración de la sección tipo en los diferentes supuestos (entorno urbano o periurbano).
- Tramo en pendiente ascendentes acusadas.
- Tramos en curva.
 - o Curva P.K. 0+600.
 - o Curva P.K. 1+000 tras intersección giratoria con Avda. Hespérides.
 - o Curva antes del P.K. 2+000, tras intersección con TF-263.
 - o Curvas sucesivas entre P.K. 2+500 y 3+000 y P.K.3+500 y 4+000.
- Identificación de intersecciones con vías importantes.
- Identifica el acondicionamiento de las paradas de autobús.
- Identifica la mejora-implementación de los elementos de señalización.
- Drenaje Longitudinal y Transversal: Identificación de cauces interceptados.
- Identifica el sistema Viario del Área Metropolitana.
- Identifica la falta de continuidad a ambos márgenes.

Propuesta de **Soluciones o Actuaciones** ante la problemática presentada:

- No propone soluciones concretas.
- Estudiará sección tipo en entorno urbano y periurbano.
- Análisis pormenorizado del acondicionamiento de las paradas de guagua.
- Idoneidad de instalar refugios.
- Mejora- Implementación de los elementos de señalización.
- Analizará el estado del firme.
- Diseño del drenaje longitudinal de la carretera.
- Creará un itinerario peatonal (garantizar accesibilidad).
- Propone dar continuidad al acerado, en la medida de lo posible.
- Podría plantearse una solución de balizamiento alimentado por energía solar.

Como **datos previos** necesarios para la redacción del proyecto considera los siguientes:

- o TCA.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma



- o IMD.
- o Levantamiento topográfico.
- o Redes de servicios.

Relaciona los **Organismos que deben ser consultados** ya sea por necesitar sus correspondientes vistos buenos o por ser afectados por las obras a proyectar. Falta algún Organismo relevante como MTSA y BALTEN.

Adopta y define claramente como **metodología** para la redacción del proyecto las siguientes fases:

- Fase 0: Trabajos Previos.
- Fase A1: Levantamiento Topográfico.
- Fase A2: Redacción del proyecto de obra.
- Fase B: apoyo a la Dirección durante el período de supervisión.
- Fase C: Proyecto de ejecución definitivo.

Define detalladamente los trabajos que implica cada una de las fases.

No se identifican **soluciones técnicas adicionales**.

Aspectos que puedan influir en el **plazo**.

- Identifica suspensión de plazo para obtención de informes sectoriales, si bien es la suspensión indicada en el Pliego.

Aspectos que no ha indicado en su memoria descriptiva, que otros licitadores si han identificado:

- No ha tenido en cuenta la línea 2 del tranvía desde Tincer hasta el barrio de La Gallega.
- No identifica el Proyecto de mejora de la accesibilidad en las paradas de la carretera TF-272.

SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (SISTEMA, S.A.):

Asume la metodología del PPTP.

Pone de manifiesto el **conocimiento de la problemática existente**:

- Identificación de intersecciones con vías importantes.
- Identifica las paradas de guaguas: carencia de señalización, espacio, marquesinas, apartaderos, pasos de peatones.
- Drenaje: Identificación de cauces interceptados.
- Identifica el estado del firme existente:
 - o Presenta zonas con degradación estructural importante, como en el tramo posterior a El Sobradillo.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

- Trazado
 - o Mejora de su sección transversal.
 - o Estudio de cada tramo el flujo peatonal y seguridad respecto de los vehículos y cruces.
- Señalización, Balizamiento y Sistema de contención de Vehículos.
 - o Carencia de señalización informativa.
- Alumbrado público.
 - o Se localiza una gran diversidad de elementos de alumbrado público.
- Identifica el Proyecto de mejora de la accesibilidad en las paradas de la carretera TF-272.

Propuesta de **Soluciones o Actuaciones** ante la problemática presentada:

- No propone soluciones concretas.
- Analizará en detalle las alternativas para la modificación de los TCA existentes.
- Realizará un estudio detallado de las paradas de guaguas.
- Estudiará las condiciones necesarias para mejorar los niveles de seguridad vial, con especial atención a las intersecciones e itinerarios peatonales.
- Se ajustarán las secciones tipos a cada una de las vías.
- Mejora de la sección transversal, dotándolas de más sección.
- Preparará un Informe detallado del Estado del Firme Actual.
- Adoptará medidas para que la interferencia entre las obras y el tráfico sea mínima durante las distintas fases.

Como **datos previos** necesarios para la redacción del proyecto considera los siguientes:

- o Topografía y Cartografía.
- o Estaciones de aforo.
- o TCA.

Relaciona los **Organismos que deben ser consultados** ya sea por necesitar sus correspondientes vistos buenos o por ser afectados por las obras a proyectar. Falta algún Organismo relevante como MTSA.

No desarrolla la **metodología** para la redacción del proyecto, siguiendo los apartados del Pliego, desarrolla un PAC.

Como **soluciones técnicas adicionales** propone lo siguiente:

- Trazado integrado en tecnología BIM.
- Pasos de Peatones inteligentes.
- Estudios de Visibilidad de parada y adelantamiento.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

Aspectos que no ha indicado en su memoria descriptiva, que otros licitadores si han identificado:

- Aspectos que puedan influir en el plazo.
- No ha tenido en cuenta la línea 2 del tranvía desde Tincer hasta el barrio de La Gallega.
- No ha tenido en cuenta el sistema Viario del Área Metropolitana.

3.2.- PLAN DE TRABAJO.-

OHS CONSULTORÍA DE OBRA CIVIL, S.L.P.

- Presenta un Plan de Trabajo detallado.
- Define acorde a la metodología los plazos parciales de cada una de los trabajos.
- Asigna responsable para cada tarea, falta claridad.

PROYMA CONSULTORES S.L.P.

- Presenta un Plan de Trabajo detallado.
- Define acorde a la metodología los plazos parciales de cada una de los trabajos.
- Asigna el responsable para cada tarea.

CIVILPORT INGENIEROS S.L.

- Presenta un Plan de Trabajo detallado.
- Define acorde a la metodología los plazos parciales de cada una de los trabajos.
- Asigna de forma clara el responsable para cada tarea.

TENO INGENIEROS CONSULTORES S.L.

- Presenta un Plan de Trabajo detallado.
- Define acorde a la metodología los plazos parciales de cada una de los trabajos.
- Asigna de forma clara el responsable para cada tarea.

UTE CONSULTORA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L. – PROES CONSULTORES S.A.

- Presenta un Plan de Trabajo detallado.
- Define acorde a la metodología los plazos parciales de cada una de los trabajos.
- Asigna de forma clara el responsable para cada tarea.

SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (SISTEMA, S.A.)

- Presenta un Plan de Trabajo detallado.
- Define los plazos parciales de cada una de los trabajos.
- Asigna el responsable para cada tarea.

4.- PUNTUACIÓN DE LOS LICITADORES.-



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

En base lo anterior, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

LICITADORAS	Desarrollo de los trabajos y Metodología (máx. 8)	Plan de Trabajo (máx. 2)	Puntuación <i>P_{memoria,i}</i>
OHS CONSULTORÍA DE OBRA CIVIL, S.L.P.	5,3	1,8	7,1
PROYMA CONSULTORES S.L.P.	6,6	2,0	8,6
CIVILPORT INGENIEROS S.L.	6,5	2,0	8,5
TENO INGENIEROS CONSULTORES S.L.	7,6	2,0	9,6
UTE CONSULTORA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L. – PROES CONSULTORES S.A.	6,0	2,0	8
SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (SISTEMA, S.A.)	4,9	2,0	6,9

.../..."

DECIMOCUARTO.- Acto seguido, la Mesa de Contratación procede a la apertura del acto público, al que asisten representantes de las empresas licitadoras, y en el que se da cuenta, en primer lugar, de la puntuación obtenida respecto de los criterios de valoración del sobre 2 "criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante fórmulas" de conformidad con el informe emitido por el Servicio Técnico y transcrito en el apartado anterior.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre nº 3 "oferta económica" de los licitadores que habían superado dicho umbral mínimo, dando lectura a su contenido, con el siguiente resultado:

LOTE Nº 1:

LICITADORA	PRECIO OFERTADO (SIN IGIC)
PROYMA CONSULTORES S.L.P.	45.000,00 €

LOTE Nº 2:

LICITADORA	PRECIO OFERTADO (SIN IGIC)
OHS CONSULTORÍA DE OBRA CIVIL, S.L.P.	82.732,00 €



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

PROYMA CONSULTORES, S.L.P.	91.000,00 €
CIVILPORT INGENIERO, S.L.P.	93.600,00 €
TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	83.200,00 €
UTE CCIMA Y PROES	101.000,00 €
SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (SISTEMA, S.A.)	102.474,00 €

Concluida la lectura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores, y tras invitar a los asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas, se dio por finalizado el acto público, si bien la mesa de contratación continuó reunida a los efectos de aplicar los criterios previstos en la cláusula nº 13 en relación con la nº 18.3 del pliego de cláusulas administrativas, con el siguiente resultado:

LOTE Nº 1. "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF-165, DEL P.K. 0+000 AL P.K. 2+550", T.M. DE TACORONTE.

Cálculo Ofertas Desproporcionadas			
PRECIO LICITACION	60.000,00 €		
LICITADOR	Importe Ofertado SIN IGIC	Filtro Grupos Empresariales	Anormal
PROYMA S.L.P.	45.000,00 €	45.000,00 €	NO
Límite temeridad 75%	45.000,00 €		

Puntuación y Clasificación					
LICITADOR	Oferta	Criterio C 1: oferta económica	Criterio C 2: Memoria	Total	Clasificación
PROYMA S.L.P.	45.000,00 €	10,00	9,000	9,60	1
Precio de Licitación	60.000,00 €				
Oferta Mínima	45.000,00 €				

Por tanto, Proyma Consultores S.L.P. presentó la oferta que en su conjunto resultó más ventajosa para llevar a cabo la ejecución de la obra del lote nº 1.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

LOTE Nº 2: "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF-272, DEL P.K. 0+000 AL P.K. 4+000", TERMINOS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y EL ROSARIO.

Cálculo Ofertas Desproporcionadas					
PRECIO LICITACION	130.000,00 €				
LICITADOR	Importe Ofertado CON IGIC	Filtro Grupos Empresariales	Considerado para la Nueva Media	Ofertas de la Nueva Media €	Anormal
OHS S.L.P.	82.732,00 €	82.732,00 €	SI	82.732,00 €	NO
PROYMA S.L.P.	91.000,00 €	91.000,00 €	SI	91.000,00 €	NO
CIVILPORT INGENIEROS S.L.P.	93.600,00 €	93.600,00 €	SI	93.600,00 €	NO
TENO INGENIEROS S.L.	83.200,00 €	83.200,00 €	SI	83.200,00 €	NO
UTE CCIMA PROES	101.000,00 €	101.000,00 €	SI	101.000,00 €	NO
SISTEMA S.A.	102.474,00 €	102.474,00 €	NO		NO
1ª Media	92.334,33 €				
Límite temeridad 1º Media	83.100,90 €				
Superior al 10%media	101.567,77 €				
2ª Media	90.306,40 €				
Límite temeridad 2ª Media	81.275,76 €				

Puntuación y Clasificación					
LICITADOR	Oferta	Criterio C. 1: oferta económica	Criterio C.2 :Memoria	Total	Clasificación
OHS S.L.P.	82.732,00 €	10,00	7,100	8,84	2
PROYMA S.L.P.	91.000,00 €	8,25	8,600	8,39	3
CIVILPORT INGENIEROS S.L.P.	93.600,00 €	7,70	8,500	8,02	4
TENO INGENIEROS S.L.	83.200,00 €	9,90	9,600	9,78	1
UTE CCIMA- PROES	101.000,00 €	6,14	8,000	6,88	5
SISTEMA S.A.	102.474,00 €	5,82	6,900	6,25	6
Precio de Licitación	130.000,00 €				
Oferta Mínima	82.732,00 €				



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

Según los criterios de valoración la oferta que en su conjunto resulta más ventajosa es la presentada por la entidad licitadora Teno Ingenieros S.L.

A la vista de lo expuesto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula nº 13 en relación con la nº 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato así como lo preceptuado en el art. 151.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), de la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, propone al órgano de contratación:

1.- Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

LOTE Nº 1: "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF-165, DEL P.K. 0+000 AL P.K. 2+550", T.M. DE TACORONTE".

1. PROYMA CONSULTORES S.L.P.

LOTE Nº 2: "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF-272, DEL P.K. 0+000 AL P.K. 4+000", TERMINOS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y EL ROSARIO.

1. TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
2. OHS CONSULTORÍA DE OBRA CIVIL, S.L.P.
3. PROYMA CONSULTORES, S.L.P.
4. CIVILPORT INGENIERO, S.L.P.
5. UTE CONSULTORIA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L.- PROES CONSULTORES S.A.
6. SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (SISTEMA, S.A.)-

2.- Adjudicar el contrato de servicio denominado "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF-165, DEL P.K. 0+000 AL P.K. 2+550", T.M. DE TACORONTE", lote nº 1 (C-1228), a la entidad mercantil PROYMA CONSULTORES S.L.P. C.I.F. B-38895462 por el precio del contrato ascendente a la cuantía de cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y cinco euros (47.925,00 € IGIC incluido).

El plazo de ejecución contractual de SIETE (7) MESES contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato de servicio; por su parte, los plazos parciales serán los siguientes:

- o SEIS MESES, contado a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, para la redacción y entrega del proyecto de ejecución correspondiente.
- o UN (1) MES para la entrega del proyecto de ejecución, una vez remitidos por la Administración Insular todos los informes y autorizaciones preceptivas así como el informe de supervisión del proyecto, conforme determina el apartado nº 11 del Cuadro Resumen de Cláusulas administrativas particulares.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

Todo ello al considerar que contiene la oferta económicamente más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo al criterio de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación.

3.- Adjudicar el contrato de servicio denominado "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF-272, DEL P.K. 0+000 AL P.K. 4+000", TERMINOS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y EL ROSARIO" (C-1228), lote nº 2, a la entidad mercantil TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L. C.I.F. B-38340980, por el precio del contrato ascendente a la cuantía de ochenta y ocho mil seiscientos ocho euros (88.608,00 € IGIC incluido).

El plazo de ejecución contractual de DIEZ (10) MESES contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato de servicio; por su parte, los plazos parciales serán los siguientes:

- o OCHO (8) MESES, contado a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, para la redacción y entrega del proyecto de ejecución correspondiente.
- o DOS (2) MES para la entrega del proyecto de ejecución, una vez remitidos por la Administración Insular todos los informes y autorizaciones preceptivas así como el informe de supervisión del proyecto, conforme determina el apartado nº 11 del Cuadro Resumen de Cláusulas administrativas particulares.

Todo ello al considerar que contiene la oferta económicamente más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo al criterio de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación.

DECIMOQUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares, el día 30 de abril de 2019 se requirió a las empresa licitadoras que habían presentado las ofertas económicamente más ventajosas, para el Lote nº 1 y para el Lote nº 2, para que dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, aportase la documentación que se detalla en el citada cláusula 19, significándole que, de no cumplimentarla adecuadamente en el plazo señalado, se entendería que había retirado su oferta, procediéndose en este caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente.

Con fecha 10 de mayo de 2019 se presentó por la empresa PROYMA CONSULTORES S.L.P. en el Registro General de la Corporación, la documentación requerida, previa a la adjudicación del Lote nº1. Por otra parte, se cumplimentó por la mencionada entidad mercantil la constitución de la garantía definitiva habiéndose expedido el mandamiento de ingreso tipo E número 19-017133, con fecha 10 de mayo de 2019 (Fianza número 19-000171).

El día 15 de mayo de 2019, la mercantil TENO INGENIEROS CONSULTORES S.L., presentó en el Registro General de la Corporación, la documentación requerida, previa a la adjudicación del Lote nº2. Se cumplimentó por la mencionada entidad mercantil la constitución de la garantía definitiva habiéndose expedido el mandamiento de ingreso tipo E número 19-017318, con fecha 13 de



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

mayo de 2019 (Fianza número 19-000177).

DECIMOSEXTO.- La Mesa de Contratación, constituida válidamente, con fecha 16 de mayo de 2019 procede al examen y calificación de la documentación requerida a la entidad propuesta como adjudicataria de acuerdo con lo estipulado en la cláusula nº 19 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato concluyendo que la citada documentación cumple con lo solicitado y con lo requerido en la precitada cláusula, pudiéndose continuar con la tramitación del expediente, elevando al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Al presente procedimiento le es de aplicación lo preceptuado en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público conforme a lo preceptuado en la Disposición Transitoria Primera, apartado 2, a contrario sensu.

En su consecuencia, se aplicará a la ejecución contractual *los efectos, cumplimiento y extinción* así como la *modificación, duración y régimen de prórrogas*, previstas en el Libro II, Título I, Capítulo I de la referida Ley Contractual 9/2017.

SEGUNDO.- Dispone el art. 151.1 Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre que *el órgano de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales.... Para realizar dicha clasificación, atenderá a los criterios de adjudicación señalados en el pliego o en el anuncio pudiendo solicitar para ello cuantos informes técnicos estime pertinentes.*

Por su parte, dice el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato en la cláusula 19.5 que *“La Mesa de Contratación, una vez valoradas las proposiciones económicas elevará al órgano de contratación la propuesta de adjudicación, razonada que estime adecuada, por orden decreciente de importancia, conforme a lo previsto en la cláusula nº 9 del pliego de prescripciones técnicas particulares, acompañada de las actas de sus reuniones y de la documentación generada en sus actuaciones y, en su caso, de los informes emitidos. Dicha propuesta no crea derecho alguno mientras el órgano de contratación no dicte el acto de adjudicación.”*

TERCERO.- El precitado artículo 151 del TRLCSP en su apartado 3º determina que *el órgano de contratación deberá adjudicar el dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación a que se refiere el apartado nº2 de dicho artículo, esto es, documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la fianza definitiva que sea procedente*”. A tal efecto, obra en el expediente dicha documentación como consta



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

en el antecedente de hecho décimo.

CUARTO.- Siguiendo el tenor literal del art. 151 del citado cuerpo legal, su apartado 4º dispone que *la adjudicación deberá ser motivada, se notifica a los candidatos y licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante.* A su vez, deberá contener, en todo caso, la información necesaria que permita al licitador excluido interponer, conforme dispone el art. 40 del TRLCSP recurso suficientemente fundado contra la decisión de la adjudicación.

QUINTO.- En el apartado dispositivo segundo del referido acuerdo nº 7 se aprobó un gasto en fase contable de autorización, por un importe total de 203.300,00 €, con aplicación a la partida 18-0141.4531.60912, proyectos de inversión 2017-405 (Lote 1) y 2017-400 (Lote 2) y ello conforme al detalle siguiente:

LOTE 1.- (P. inversión: 17-0405)

Anualidades:	Presupuesto
2018	44.940,00 €
2019	19.260,00 €

LOTE 2.- (P. inversión: 17-0400)

Anualidades:	Presupuesto
2018	69.550,00 €
2019	69.550,00 €

Posteriormente, El Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día 3 de julio de 2018, acordó la reprogramación del gasto para el referido contrato, conforme al detalle siguiente:

LOTE 1:

	2018	2019	Total
Aprobado	44.940,00 €	19.260,00 €	64.200,00 €
Reprogramación	6.420,00 €	57.780,00 €	64.200,00 €

LOTE 2:

	2018	2019	Total
Aprobado	69.550,00 €	69.550,00 €	139.100,00 €
Reprogramación	13.910,00 €	125.190,00 €	139.100,00 €

En atención a lo establecido en la ley 7/2018 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, el tipo de interés a aplicar a partir del 1 de enero del 2019, para este tipo de contratos será del 6,5%.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma



El crédito correspondiente a la anualidad del ejercicio 2018 para ambos Lotes, se ha perdido pero, teniendo en cuenta la cantidad por la que se adjudican ambos Lotes, esto es:

- LOTE 1: 47.925,00 € (IGIC incluido al tipo 6,5%), resulta suficiente la anualidad aprobada para el ejercicio de 2019, con cargo a la partida 19.0141.4531.60912, proyecto de inversión 2017-0405, propuestas 2019-000296/2019-000453, ítems 2019-00326/2019-526.
- LOTE 2: 88.608,00 € (IGIC incluido al tipo 6,5%), resulta suficiente la anualidad aprobada para el ejercicio de 2019, con cargo a la partida 19.0141.4531.60912, proyecto de inversión 2017-0400, propuestas 2019-000296/2019-000454, ítems 2019-00327/2019-527.

SEXTO.- El órgano competente para acordar la adjudicación del contrato es el Consejo de Gobierno Insular, órgano de contratación conforme dispone la cláusula segunda del Pliego de cláusulas administrativas que rige el contrato de servicio.

Por todo lo expuesto, el Consejo de Gobierno Insular **ACUERDO:**

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y ratificar todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo y que aparecen reflejadas en el expediente de contratación.

SEGUNDO.- Excluir del procedimiento de licitación a las siguientes entidades mercantiles por los motivos que a continuación se relatan:

- A la unión temporal de empresas CONSULTURA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L. – PROES CONSULTORES S.A., respecto a la licitación del lote nº 1, por cuanto incluyó en el sobre nº 1 documentación del sobre nº 2 referido a los “criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante fórmulas” vulnerando el secreto de las proposiciones así como los principios de igualdad de trato entre licitadores y no discriminación recogidos en los art. 1 y 139 así como 145 y 160 del TRLCSP.
- UTE GIS, INGENIERIA CIVIL S.L.-MEDANO INGENIEROS S.L., al no haber subsanado en el trámite de audiencia otorgado la documentación del sobre nº1 de “documentación general”.
- ESTUDIO 7 S.L., toda vez que no aportó la documentación original o copia que tengan el carácter de auténtica o debidamente compulsada acorde a lo preceptuado en la cláusula contractual



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

14.11 del pliego de cláusulas administrativas particulares y los curriculum aportados están sin firmar por su titular sin que pueda otorgarse un segundo trámite de subsanación para corregir los defectos que pueda presentar la documentación entregada en el plazo otorgado para subsanar. A su vez, no se considera que haya justificado la solvencia técnica o profesional por cuanto que de los certificados insertos en el sobre nº 1 o bien no se referían a prestaciones que estaban pendiente de recepción o, en su caso, carecían de los certificados que pudiesen acreditar que la prestación se realizó o ejecutó efectivamente y a satisfacción de la propiedad y ello lo acredita en un folio sin firmar en el sobre de subsanaciones.

- GRUSAMAR INGENIERIA CONSULTING, S.L., por cuanto no acreditó la solvencia técnica o profesional por cuanto acredita trabajos o servicios prestados cuya suma no alcanza la cifra prevista en el apartado nº 13 del Cuadro-Resumen de Características Generales del pliego de cláusulas administrativas particulares.

TERCERO.- Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

LOTE Nº 1: “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF-165, DEL P.K. 0+000 AL P.K. 2+550”, T.M. DE TACORONTE”.

1. PROYMA CONSULTORES S.L.P.

LOTE Nº 2: “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF-272, DEL P.K. 0+000 AL P.K. 4+000”, TERMINOS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y EL ROSARIO.

1. TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
2. OHS CONSULTORÍA DE OBRA CIVIL, S.L.P.
3. PROYMA CONSULTORES, S.L.P.
4. CIVILPORT INGENIERO, S.L.P.
5. UTE CONSULTORIA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L.- PROES CONSULTORES S.A.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

6. SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL
TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (SISTEMA, S.A.)-

CUARTO.- Adjudicar el contrato de servicio denominado “**ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF-165, DEL P.K. 0+000 AL P.K. 2+550**”, T.M. DE TACORONTE”, Lote nº 1 (C-1228), a la entidad mercantil **PROYMA CONSULTORES S.L.P.** C.I.F. B- 38895462 por el precio del contrato ascendente a la cuantía de **cuarenta y siete mil novecientos veinticinco euros** (47.925,00 € IGIC incluido).

El plazo de ejecución contractual de **SIETE (7) MESES** contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato de servicio; por su parte, los **plazos parciales** serán los siguientes:

- o **SEIS MESES**, contado a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, para la **redacción y entrega del proyecto** de ejecución correspondiente.
- o **UN (1) MES** para la entrega del proyecto de ejecución, una vez remitidos por la Administración Insular todos los informes y autorizaciones preceptivas así como el informe de supervisión del proyecto, conforme determina el apartado nº 11 del Cuadro Resumen de Cláusulas administrativas particulares.

Todo ello al considerar que contiene la oferta económicamente más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación.

QUINTO.- Para la ejecución del **Lote nº1**, se dispone a favor de la mercantil **PROYMA CONSULTORES S.L.P.**, C.I.F. B-38895462, NIT 260884, el importe de **47.925,00 €**, con el siguiente detalle:

- Disponer a favor de la mercantil **PROYMA CONSULTORES S.L.P.**, C.I.F. B-38895462, el importe de 19.260,00 € (IGIC incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 19.0141.4531.60912, proyecto de inversión 2017-0405, propuesta 2019-000296, ítem 2019-000326.
- Disponer a favor de la mercantil **PROYMA CONSULTORES S.L.P.**, C.I.F. B-38895462, el importe de 28.665,00 € (IGIC incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 19.0141.4531.60912, proyecto de inversión 2017-



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

0405, propuesta 2019-000453, ítem 2019-000526.

El referido importe económico está financiado por la Administración Insular en el marco de programa **MEDI (2016-2025)** y por el Gobierno de Canaria a través de los fondos **FDCAN**. Todo ello conforme a lo dispuesto en el apartado nº 6 del Cuadro Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

SEXTO.- Adjudicar el contrato de servicio denominado “**ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF-272, DEL P.K. 0+000 AL P.K. 4+000**”, **TERMINOS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y EL ROSARIO** (C-1228), **Lote nº 2**, a la entidad mercantil **TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.** C.I.F. B-38340980, por el precio del contrato ascendente a la cuantía de **ochenta y ocho mil seiscientos ocho euros (88.608,00 € IGIC incluido)**.

El plazo de ejecución contractual de **DIEZ (10) MESES** contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato de servicio; por su parte, los **plazos parciales** serán los siguientes:

- o **OCHO (8) MESES**, contado a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, para la **redacción y entrega del proyecto** de ejecución correspondiente.
- o **DOS (2) MES** para la entrega del proyecto de ejecución, una vez remitidos por la Administración Insular todos los informes y autorizaciones preceptivas así como el informe de supervisión del proyecto, conforme determina el apartado nº 11 del Cuadro Resumen de Cláusulas administrativas particulares.

Todo ello al considerar que contiene la oferta económicamente más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación.

SÉPTIMO.- Para la ejecución del **Lote nº2**, se dispone a favor de la mercantil **TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.**, C.I.F. B-38340980, NIT 5642, el importe de **88.608,00 €**, con el siguiente detalle:

- Disponer a favor de la mercantil **TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.**, C.I.F. B-38340980, el importe de 69.550,00 € (IGIC incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 19.0141.4531.60912, proyecto de



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

inversión 2017-0400, propuesta 2019-000296, ítem 2019-000327.

- Disponer a favor de la mercantil **TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.**, C.I.F. B-38340980, el importe de 19.058,00 € (IGIC incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 19.0141.4531.60912, proyecto de inversión 2017-0400, propuesta 2019-000454, ítem 2019-000527.

El referido importe económico está financiado por la Administración Insular en el marco de programa **MEDI (2016-2025)** y por el Gobierno de Canaria a través de los fondos **FDCAN**. Todo ello conforme a lo dispuesto en el apartado nº 6 del Cuadro Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

OCTAVO.- Como trámite previo a la formalización del contrato, y de conformidad con lo previsto en la cláusula 21ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, las adjudicatarias de ambos lotes, deberá presentar la siguiente documentación:

- Copia compulsada de póliza de **seguro de responsabilidad civil** y recibo del último pago de la prima. En dicha póliza deberá especificarse todas y cada una de las condiciones recogidas en el apartado nº 28 del Cuadro-Resumen de Características Generales del presente pliego, así entre otras:
 - Limite de indemnización.
 - Responsabilidad y coberturas.
 - Franquicia máxima.
 - Asegurado adicional.
- Documentación justificativa de la **efectiva disposición de los medios personales** que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato en los términos señalados en los pliegos de cláusulas administrativas y en la propia proposición presentada. Aportará toda la documentación preceptiva que lo acredite como son los **títulos o grados, formación y cualificación acreditativa** de la formación específica del personal que adscribirá a la ejecución del contrato acorde a lo exigido en el pliego.
- **Compromiso** firmado de tener abierta una oficina en la isla de Tenerife durante el plazo de duración del contrato de servicio.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma

NOVENO.- En cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula 23.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato designar a D. David García López, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos adscrito al Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje como Director del Contrato.

Para el desempeño de sus funciones podrá contar con la colaboración del personal a sus órdenes tal como preceptúa el punto 3º de la citada cláusula nº 23 del referido pliego administrativo.

DÉCIMO.- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 28ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, y para el supuesto de subcontratación de la ejecución parcial del contrato, el contratista deberá comunicar anticipadamente a la Administración, con una antelación mínima de veinte días y por escrito, la intención de celebrar los subcontratos, debiendo señalar la información prevista el subapartado 3º de dicha cláusula.

Asimismo, las modificaciones que se produzcan en las prestaciones objeto del subcontrato a lo largo de su ejecución, deberán ser notificadas por escrito al órgano de contratación, en un plazo no superior a quince días a su producción.

UNDÉCIMO.- Que se notifique el presente acuerdo a todos los licitadores así como al adjudicatario con los recursos que procedan y que se publique anuncio adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación. El anuncio de formalización del contrato se publicará en el perfil del contratante del órgano de contratación.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ddc2f0e4-7d99-533b-b2d8-1d1c62bd8c6a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (VICESECRETARIO GENERAL - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/05/2019 a las 07:08:36. El CSV del fichero de firma electrónica es ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab16296a-c97e-5ad5-883f-f4de7cf03d2c>



Firma